



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
IGB.RSD.OCC.MMR

13959

877855



107541

18358

16269

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 4048
LAS CONDES, 21 NOV 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 6652
LAS CONDES, 24 NOV 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 11 de Agosto de 2025, del Sr. Jorge Cordero Rivera, en representación de la sociedad "**ALIMENTOS VALLE CENTRAL S.A.**" Rut.: **99.500.660-K**, patente Rol 256820-9, solicitó la devolución del pago en exceso realizado por concepto de patente comercial por el segundo semestre de 2025.
- Certificado de pago N° 375 de fecha 11 de Septiembre de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 152 de fecha 22 de Octubre de 2025, emitido por la Sección Clasificación dependiente del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 006476 de fecha 4 de Noviembre de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 152 de fecha 22 de Octubre de 2025, emitido por la Sección Clasificación dependiente del Departamento de Patentes Municipales, indica que el Sr. Jorge Cordero Rivera, solicitó la devolución del pago en exceso realizado por concepto de patente municipal de la sociedad "**ALIMENTOS VALLE CENTRAL S.A.**", por presentación de la declaración de Impuesto a la Renta en forma extemporánea.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución de **\$ 3.337.800.-**, pagado en exceso por la sociedad "**ALIMENTOS VALLE CENTRAL S.A.**", Rut.: **99.500.660-K**, patente Rol 256820-9, por el segundo semestre de 2025.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 3.337.800.-**, a la sociedad indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la sociedad indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a:

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 3337800	
PROGRAMA	:	\$ 3.37.800.-	DAF DIRECCION DE ADMINIST

- 5.** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
ALIMENTOS VALLE CENTRAL S.A.
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES
OFPA: 3260/2025

